

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079191

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CREO CENTRO DE RESPUESTA A EMPRESARIOS
OMNILIFE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Actividades deportivas y culturales; organización de actividades deportivas y culturales para comunidades; coaching [formación]; formación [coaching] en asuntos económicos y de gestión empresarial; servicios de información sobre billetes para eventos de entretenimiento; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; organización y dirección de talleres de formación; producción de espectáculos; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos; servicios de tutoría [instrucción]; suministro de comentarios de usuarios con fines culturales o de entretenimiento; transferencia de conocimientos y conocimientos técnicos especializados comerciales [formación]; distribución de material audiovisual [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica]; servicios de venta de boletos [espectáculos]; servicios de formación de personal de ventas; servicios telefónicos de información relacionados con el entretenimiento.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

GRUPO OMNILIFE, S.A. DE C.V.



AV. INGLATERRA 3089 INTERIOR I
GUADALAJARA 44110 JALISCO
MÉXICO

Datos de Notificación:

SERGIO EFRAIN IBAÑEZ RIVEROS, SIN ESTABLECER, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.